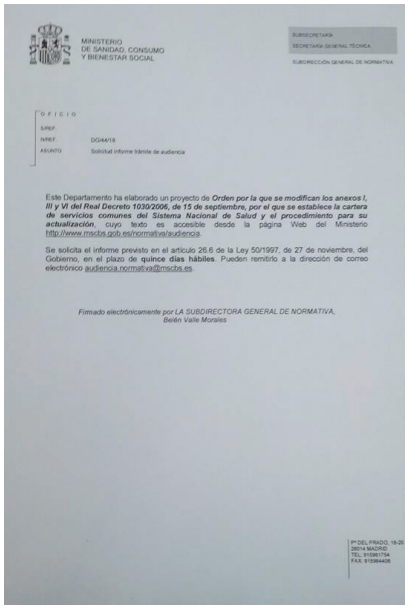
Publicación del proyecto de modificación de la cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Sa

Escrito por Federacion
Martes, 18 de Septiembre de 2018 19:37 - Actualizado Martes, 18 de Septiembre de 2018 22:17



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

SUBSECRETARÍA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVA

OFICIO
S/REF
N/REF DGIAA/18
ASUNTO Solicitud informe trámite de audiencia

Este Departamento ha elaborado un proyecto de ***Orden por la que se modifican los anexos I, II y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización***, cuyo texto es accesible desde la página Web del Ministerio http://www.mscbs.gob.es/normativa/audiencia.

Se solicita el informe previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en el plazo de **quince días hábiles**. Pueden remitirlo a la dirección de correo electrónico audiencia.normativa@mscbs.es.

Firmado electrónicamente por LA SUBDIRECTORA GENERAL DE NORMATIVA,
Belén Valle Morales

Pº DEL PRADO, 18-20
28014 MADRID
TEL: 915961754
FAX: 915964408

Sistema Nacional de Salud (SNS)



Justo cuando se acababa de conocer la noticia de cambio de Gobierno, el Presidente de la Federación AICE tuvo una última reunión el 6 de junio en el Ministerio de Sanidad con el equipo con el que veníamos trabajando desde los últimos tres años para actualizar e implementar la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS). Ha sido una labor callada, persistente y metódica con estudios, debates, reuniones, intercambio de informes y revisión de material, comparando posiciones, viendo nuevos modelos, homologando vocabulario en un trabajo técnico con mucho rigor y teniendo en cuenta a todas las partes: fabricantes, distribuidores, administración, centros médicos así como a los usuarios finales.

Se han analizado los puntos de vista de los equipos médicos, los equipos financieros de los hospitales e incluso quienes redactan las bases de los Concursos Públicos. El Consejo interterritorial de las diferentes CCAA ha sido asimismo informado de los diferentes apartados y hasta que todos los puntos, incluida la redacción de los mismos, no ha sido consensuada, no se ha dado el documento por cerrado para pasar a Trámite de Audiencia necesario para poder ser ratificado.

Esperemos que esta última fase no tropiece con ningún escollo y podamos beneficiarnos los usuarios y las familias de todas las novedades incluidas en el Catálogo y por las cuales tanto hemos trabajado y luchado. ■

Nota: Protesis activas implantes Cocleares, páginas 9 a 12